

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DEL MUTUALISTA/BENEFICIARIO PARA EL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS PRESTACIONES<sup>2</sup> SOLICITADAS

Don/Doña.....con NIF  
Nº....., mutualista/beneficiario de PREVISIÓN MUTUA DE  
APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, M.P.S. (PREMAAT), a los efectos del  
tratamiento fiscal de las prestaciones que pueda generar, DECLARA que:

- Al producirse el hecho causante de la prestación, la  
afiliación del mutualista a PREMAAT era en su carácter  
de sistema ALTERNATIVO<sup>3</sup> al Régimen Especial de la  
Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o  
Autónomos (RETA).
- Al producirse el hecho causante de la prestación, la  
afiliación del mutualista a PREMAAT era en su carácter  
de sistema COMPLEMENTARIO<sup>4</sup> al RETA.
- DESCONOCE<sup>5</sup> el carácter (alternativo/complementario)  
que tenía PREMAAT para el mutualista al producirse el  
hecho causante de la prestación.

En.....a.....de.....de 2.....

Firma,

**NOTA:** Se debe cumplimentar el modelo 145 que figura al dorso, excepto si la solicitud es para las prestaciones de Nupcialidad, Natalidad y Rentas derivadas del Fondo de Prestaciones Sociales.

**Mod. 9. Ejemplar para PREMAAT.**

<sup>1</sup> Declaración de cumplimentación y envío obligatorio para la tramitación de la prestación.

<sup>2</sup> Declaración a cumplimentar exclusivamente para las prestaciones de: Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, Fallecimiento y Rentas derivadas del Fondo de Prestaciones Sociales (Orfandad, hijos minusválidos y orfandad con minusvalía).

<sup>3</sup> Son aquellos profesionales que para ejercer la Arquitectura Técnica por cuenta propia, han quedado exentos de la obligación de incorporación al RETA al haber ejercitado la opción por PREMAAT.

<sup>4</sup> Son aquellos profesionales que para ejercer la Arquitectura Técnica por cuenta propia, se han incorporado al RETA, con independencia de su afiliación a PREMAAT.

<sup>5</sup> El desconocimiento del carácter del sistema empleado o no señalar ninguna declaración, se interpretará en el sentido de que la mutualidad no tuvo carácter alternativo.

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DEL MUTUALISTA/BENEFICIARIO PARA EL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS PRESTACIONES<sup>2</sup> SOLICITADAS

Don/Doña.....con NIF  
Nº....., mutualista/beneficiario de PREVISIÓN MUTUA DE  
APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, M.P.S. (PREMAAT), a los efectos del  
tratamiento fiscal de las prestaciones que pueda generar, DECLARA que:

- Al producirse el hecho causante de la prestación, la  
afiliación del mutualista a PREMAAT era en su carácter  
de sistema ALTERNATIVO<sup>3</sup> al Régimen Especial de la  
Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o  
Autónomos (RETA).
- Al producirse el hecho causante de la prestación, la  
afiliación del mutualista a PREMAAT era en su carácter  
de sistema COMPLEMENTARIO<sup>4</sup> al RETA.
- DESCONOCE<sup>5</sup> el carácter (alternativo/complementario)  
que tenía PREMAAT para el mutualista al producirse el  
hecho causante de la prestación.

En.....a.....de.....de 2.....

Firma,

**NOTA:** Se debe cumplimentar el modelo 145 que figura al dorso, excepto si la solicitud es para las prestaciones de Nupcialidad, Natalidad y Rentas derivadas del Fondo de Prestaciones Sociales.

<sup>1</sup> Declaración de cumplimentación y envío obligatorio para la tramitación de la prestación.

<sup>2</sup> Declaración a cumplimentar exclusivamente para las prestaciones de: Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, Fallecimiento y Rentas derivadas del Fondo de Prestaciones Sociales (Orfandad, hijos minusválidos y orfandad con minusvalía).

<sup>3</sup> Son aquellos profesionales que para ejercer la Arquitectura Técnica por cuenta propia, han quedado exentos de la obligación de incorporación al RETA al haber ejercitado la opción por PREMAAT.

<sup>4</sup> Son aquellos profesionales que para ejercer la Arquitectura Técnica por cuenta propia, se han incorporado al RETA, con independencia de su afiliación a PREMAAT.

<sup>5</sup> El desconocimiento del carácter del sistema empleado o no señalar ninguna declaración, se interpretará en el sentido de que la mutualidad no tuvo carácter alternativo.